

CLINICA SANTA CECILIA C.A.

RUC # 0990252025001

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA SANTA CECILIA C.A. DE GUAYAQUIL.

DE ACUERDO CON LA DESIGNACION DE COMISARIO QUE ME HA HECHO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, INFORMO A USTEDES QUE HE CUMPLIDO A CABALIDAD CON LAS DISPOSICIONES QUE ME IMPONE LA LEY DE COMPAÑIAS.

EN MI OPINION EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA SANTA CECILIA C.A. CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, PRESENTA RAZONABLEMENTE SU SITUACION FINANCIERA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD, PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y LAS DISPOSICIONES PERTINENTES DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

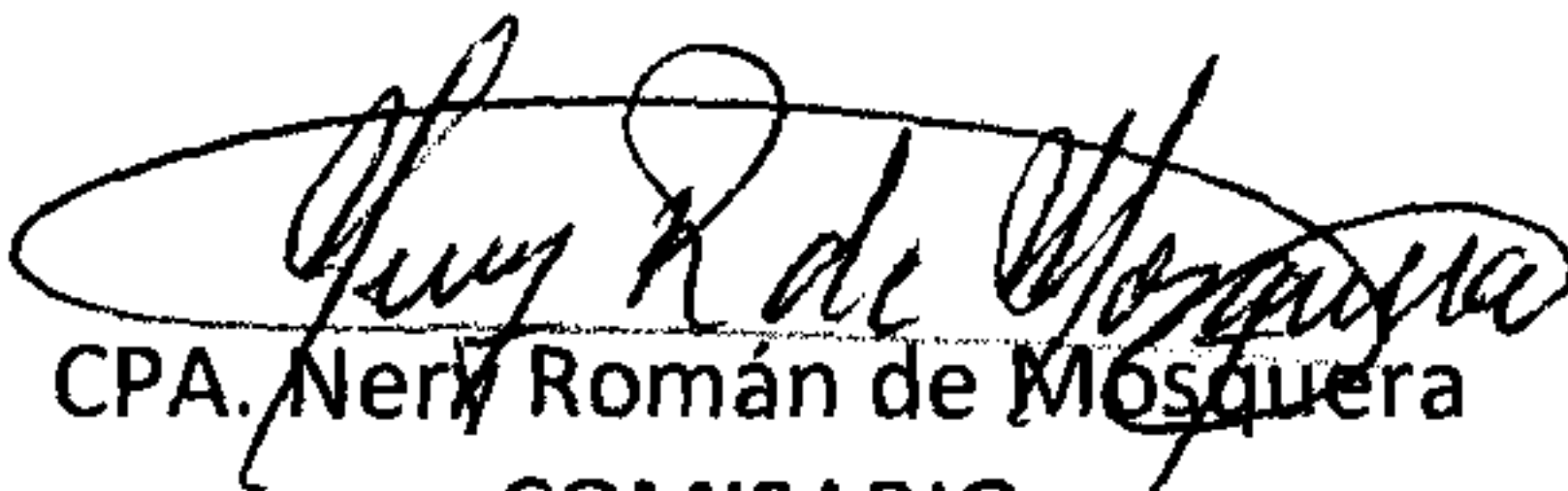
LAS PERDIDAS DEL EJERCICIO ES DE \$ 54.01 DEBO RESALTAR QUE LAS RETENCIONES DE IVA E IMPUESTO A LA RENTA MENSUAL EFECTUADAS POR LA CLINICA SANTA CECILIA C.A. ESTAS SE REALIZARON MES A MES Y SE PAGARON CONFORME LO DETERMINA LA LEY Y EL REGLAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO.

DE IGUAL MANERA SE HA CUMPLIDO CON EL PAGO DE LA CONTRIBUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y A LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL.

FINALMENTE LA COMPAÑÍA CUENTA CON EL CAPITAL REQUERIDO DE \$ 800.00 PARA LAS SOCIEDADES ANONIMAS.

Guayaquil, 24 de abril de 2009

ATENTAMENTE


CPA. Nery Román de Mosquera
COMISARIO

